



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NUM.85

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, en el ámbito de su competencia, la creación de una línea telefónica gratuita (01-800) y pagina web para la atención de denuncias en los casos de Bullying; la capacitación a docentes que tengan por objeto prevenir y detectar los casos de Bullying; el fomento y difusión de campañas de prevención del fenómeno Bullying en todos los centros escolares de la Entidad; la realización de cursos, conferencias, talleres entre docentes, alumnos y padres de familia sobre ese tema; la colocación de buzones de denuncia contra este tipo de violencia en las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos y proporcionar atención psicológica gratuita a víctimas, agresores y padres de familia involucrados en conductas de Bullying.

SEGUNDO. Gírense atentos oficios al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, al Procurador General de Justicia del Estado y a la Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia de Oaxaca.

Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NUM.85

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

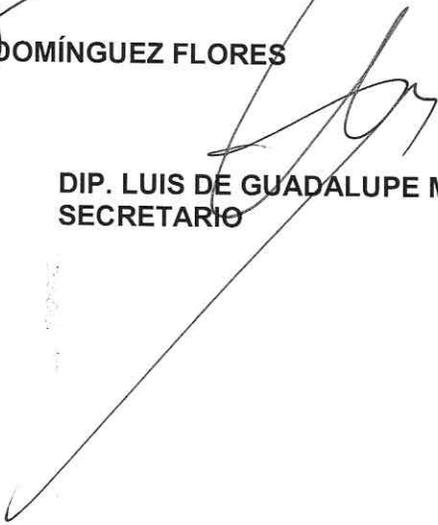
DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 22 de junio de 2011.



DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA



DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
SECRETARIA



DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO